

ADMINISTRACION JUDICIAL

RAMON GRACIA AGUILAR, natural y vecino de Barcelona, de 42 años de edad, soltero, de oficio zapatero, domiciliado últimamente en dicha Plaza, calle de Cid, número once, bajos, que en treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete pertenecía como soldado a la columna mixta de Defensa de Costas de Tarragona, a quien se sigue Causa por el delito de Deserción frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días ante el Letrado auxiliar don Enrique Martí Ibern, Instructor Delegado en la Plaza de Tarragona y territorio de su ex-provincia del Secretario Relator núm. 1 de este Tribunal (Comandancia Militar de Tarragona), que se ha instruyendo dicho procedimiento, apercibiéndolo al encartado que si no lo verifica será declarado rebelde.

Tarragona, 25 de Febrero de 1938.

El Secretario-Relator Delegado, E. Martí Ibern.

J. M. 260

MANUEL LOMAS RODRIGUEZ, de veintiseis años de edad, hijo de Alfonso y Presentación, natural de Noalejo (Jaén), de estado soltero, domiciliado en Noalejo, calle Alcalá Zamora, núm. 21, profesión jornalero, soldado de la cuarta Compañía del 355 Batallón de la 89 Brigada Mixta, comparecerá ante este Tribunal Permanente Militar del IX Cuerpo de Ejército, en el término de quince días, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Dado en Ubeda, a 23 de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El Secretario Relator Instructor, L. Masip.

J. M.—261

PEREZ SANCHEZ, (Manuel) hijo de Juan e Isabel natural de San Tomé, provincia de Jaén, vecindado en San Tomé, Pablo Iglesias, núm. 11, de estado soltero, de oficio panadero, sabe leer y escribir; vestido con el uniforme reglamentario del Ejército Regular Popular y con domicilio últimamente en el 159 Batallón de la 115 Brigada Mixta; acusado de haber cometido el delito de Deserción simple, comparecerá en el término de diez días ante el Delegado Instructor del Tribunal Militar Permanente del Octavo Cuerpo de Ejército en la 115 Brigada Mixta.

Villanueva del Duque, 19 de Febrero de 1938. — Es copia. — El Auxiliar-Redactor. (ilegible).

J. M.—262

ANGEL GRAO SOLA, mayor de edad, casado, natural de Esparraguera (Barcelona); y **DAVID RICO COLOMA**, mayor de edad, casado, natural de Híbe (Alicante), ambos individuos en primero de Noviembre de 1937 eran cabos de la séptima Compañía de la Agrupación Automóvil de (E. M.); cuyo actual paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días a contar desde la publi-

cación de la presente ante el Tribunal Permanente del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel); al objeto de prestar declaración en la causa que con los números 48-90 de 1937, me hablo instruyendo contra los mismos por el delito de deserción; apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Híjar, a 27 de Febrero de 1938.

El Auditor Relator, P. Tierno.

J. M.—263

EMILIO NADAL IBANEZ, de 19 años de edad, natural de Barcelona, con domicilio en la misma, calle de Ciencias, núm. 17, bajos, perteneciente a la 149 Brigada Mixta, 581 Batallón, segunda Compañía, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de cinco días a contar de la publicación de la presente, ante este Tribunal Militar Permanente del XII Cuerpo de Ejército, sito en el Cuartel General del mismo en Híjar (Teruel), para responder de los cargos que pudiesen resultarle en la causa señalada de núm. 43/85 de 1937 y por el supuesto delito de deserción se sigue contra el mismo, apercibiéndole que si no comparece dentro del término fijado será declarado en rebeldía.

Dado en Híjar a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. — El auditor secretario, P. Tierno.

J. M. 264

EDICTO

D. Victor Alfredo Bilbao Munilla, Oficial 1.º del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Instructor del expediente incoado por pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscrito de este distrito Delimito Lasbatida Robles, folio 41 de 1917.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilmo. Sr. Director General de la Marina Mercante ha sido acreditada la pérdida del documento antes expresado, declarándose nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en esta Delegación o cualquier dependencia oficial.

Tarragona, 23 febrero 1938. — El Instructor, Victor Alfredo Bilbao.

J. M.—265

REQUISITORIAS

VICENTE MAS RODRIGUEZ, hijo de Luis y de Joaquina, natural de Sabadell, domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona, de oficio ayudante teórico, de 18 años, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba redonda, boca regular y señas particulares ninguna; deberá comparecer en el plazo de 10 días ante el Secretario Relator número dos del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de

Mallorca, núm. 264, pral., para responder a los cargos que le resultan en causa número 254 de 1938, que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, y bajo apercibimiento que no efectuado será declarado rebelde.

Barcelona, a 1.º de Marzo de 1938.

V.º B.º — El Instructor (ilegible).

El Secretario (ilegible).

J. M. 266

FERNANDO GALVEZ CAYUELAS y **JAIME CUYAS GUINOT**, reclusos últimamente en el Preventorio Judicial de Manresa, del cual el día dos de pasado mes de diciembre se evadieron, deberán presentarse ante el Secretario Relator número dos del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación Catalana, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, número 264, pral., para responder a los cargos que les resulten en la causa número 62 de 1938, que contra los mismos se instruye por el delito de quebrantamiento de prisión, y bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1938.

V.º B.º — El Instructor (ilegible).

El Secretario. (ilegible).

J. M. 267

VILA LLAVINA (Baltasar), de 24 años de edad, natural de Tagamanon años de edad, natural de Tarragona, deberá presentarse en el plazo de quince días ante el Secretario Relator Instructor del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, don Roque Nieto Peña, que tiene su domicilio oficial en la calle de Mallorca, 264, con el fin de responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.

Barcelona, 26 de Febrero de 1938. — El Relator Instructor (ilegible).

J. M. 268

MANUEL GRANERO DELGADO, del recemplazo de 1938, natural de Málaga, evadido del campo faccioso, y no domiciliado últimamente en el cuartel Espartaco, deberá comparecer en el plazo de diez días ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca número 264, pral., para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de deserción frente al enemigo bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.

Barcelona, 27 de Febrero de 1938.

V.º B.º — El Instructor. — El Secretario.

J. M. — 269

JOAQUIN TEROL MONTAGUT, hijo de José y de Asunción, natural de Orteniente, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas

al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, y señas particulares ninguna; su estatura 1'690 m.; deberá comparecer en el plazo de diez días ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle Mallorca, núm. 264, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 197-38, que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, a 27 de Marzo de 1938.
V.º B.º. El Instructor. — El Secretario.

J. M.—270

MANUEL SANTANDREU BONET, soldado perteneciente al C. R. I. M. número 16, que se auscultó de la Clínica Militar núm. 2 y del que se desconoce el paradero desde el día veintitrés de Enero próximo pasado, deberá comparecer dentro del término de diez días ante el Teniente Coronel Auditor don Manuel del Nido Idigoras, Secretario Relator número 1 del Tribunal Militar de Cataluña, que tiene su residencia oficial en la calle Mallorca, núm. 264 de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 222-38, que se le instruye por el supuesto delito de desertión, significándole que en el caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Barcelona, 1.º de Marzo 1938.

V.º B.º. — EL SECRETARIO RELATOR, MANUEL NIDO. — EL SECRETARIO.

J. M.—271

TORRENTS RAMI (Oscar), de 25 años de edad, pelotari, domiciliado en la calle Claris, 15, primero, de esta ciudad, deberá comparecer en el plazo de quince días ante el Relator Instructor del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, don Roque Nieto Peña, que tiene su domicilio oficial en la calle de Mallorca, 264, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 1 de Marzo de 1938. — EL SECRETARIO RELATOR

J. M.—272

ALCOCER SANTAMARIA (Luis); 19 años de edad, domiciliado en Gramunt de Besós, deberá comparecer en el plazo de quince días ante el Relator Instructor del Tribunal Militar Permanente de la demarcación Catalana, don Roque Nieto Peña, que tiene su domicilio oficial en la calle de Mallorca, 264, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — EL RELATOR INSTRUCTOR.

J. M.— 273

ALFONSO SANCHEZ LLACER, hijo de Amador y Mercedes, natural de Melilla (Marruecos), casado, nació el 8 de Noviembre de 1909, estatura 1'717 metros; sus señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas negras, color sano, nariz recta, barba redonda. Señas particulares, una cicatriz en el vientre, lado izquierdo. Guardia Nacional Republicano perteneciente a la Cuarta compañía de la Comandancia de Barcelona. Deberá comparecer en el plazo de ocho días, ante el Teniente Delegado de la Secretaría Relatoria núm. 2, del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, de esta Comandancia don Juan Ballesteros Merino, Ausias March, núm. 78, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Febrero de 1938.

El secretario, Joaquín Serrano Darnés. — V.º B.º.—El Delegado Instructor, Juan Ballesteros Merino.

J. M.—274

MANUEL DURAN ARIAS, nació el 28 de Septiembre de 1908, natural de Grao Padul, provincia de Granada, partido judicial de Campillo, soltero, Guardia Nacional Republicana, perteneciente a la quinta compañía de la Comandancia de Barcelona, cuyas demás señas se ignoran.

Deberá comparecer en el plazo de ocho días, ante el Teniente Delegado Instructor de la Secretaría Relatoria núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, de esta Comandancia don Juan Ballesteros Merino, Ausias March, núm. 78, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Febrero de 1938.—El Secretario, Joaquín Serrano Darnés. — V.º B.º.— El Delegado Instructor, Juan Ballesteros Merino.

J. M.—275

ROGELIO NIÑO CUESTA, hijo de Angel y de Filiberta, natural de Castriello, provincia de Valladolid, soltero, nació el 16 de Septiembre de 1919, estatura 1'620 metros, sus señas personales estas: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente. Señas particulares, ninguna. Cabo de la Guardia Nacional Republicana, perteneciente a la Quinta compañía de la Comandancia de Barcelona. Deberá comparecer en el plazo de ocho días, ante el Teniente Delegado Instructor de la Secretaría Relatoria núm. 2, del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, de esta Comandancia, don Juan Ballesteros Merino, Ausias March, núm. 78, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 28 de Febrero de 1938.—El Secretario, Joaquín Serrano Dar-

nés. — V.º B.º. — El Delegado Instructor, Juan Ballesteros Merino.

J. M.—276

JOSE MARIA LLOP GRISO, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años de edad, y con domicilio en la calle S. Andrés La Fatarella (Tarragona), procesado por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Instructor Delegado de la Secretaría Relatoria número 2, del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, en el Batallón de Transmisiones del Ejército del Este, don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación, calle Doctor Carulla, número 8, Tres Torres (Sarriá). — Barcelona, 25 de febrero de 1938.—El Teniente Instructor Delegado, José Díez.

J. M.—277

JOSE DIEZ GIMENEZ, de estado soltero, profesión oficinista, de veintidós años y con domicilio en la calle Travasera, 259, primero (Barcelona), procesado por el delito de desertión frente al enemigo, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Teniente Instructor Delegado de la Secretaría Relatoria número 2, del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, en el Batallón de Transmisiones del Ejército del Este, don José Díez Carrasco, en el domicilio de la Delegación calle Doctor Carulla, número 8, Tres Torres (Sarriá).—Barcelona, 25 de febrero de 1938.—El Teniente instructor Delegado, José Díez Carrasco.

J. M.—278

MIGUEL CUADRA GOMEZ, hijo de Miguel y de María, natural de Albolobed, prov. de Almería, domiciliado últimamente en Tarrasa, de oficio pastos, y cuyas señas son: estatura 1'603 m., pelo negro; cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba redonda y señas particulares ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, número 264, para responder a los cargos que le resulten en el expediente número 481-37, que contra el mismo instruyó por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Marzo de 1938.—V.º B.º, El Instructor (ilegible). El Secretario. (ilegible).

J. M. 279

ANTONIO PUIG RIUS, hijo de Antón y de Antonia, natural de Paldas de Montbui, prov. de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de oficio chófer, y cuyas señas son: estatura 1'702 m.; pelo negro; cejas negras; ojos negros; nariz reprimida; barba

redonda y señas particulares, ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, número 264, para responder a los cargos que le resultan en Expediente número 481-37, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Marzo de 1938. V.º B.º. El Instructor (ilegible). — El Secretario (ilegible).

J. M. 286

ANTONIO FITE NUCH, hijo de José y de Cecilia, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, perteneciente a la Caja de Recluta, núm. 26, y que nació el día 8 de julio de mil novecientos trece, y cuyas demás características se ignoran, deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, 264, para responder a los cargos que le resultan en el Expediente número 481-37, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. El Instructor (ilegible). — El Secretario (ilegible).

J. M. 281

JUAN ALMIRALL SAUMELL, hijo de Salvador y de María, natural de Abrerón, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de oficio tejedor, y cuyas señas son: estatura 1'607 mts., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda y señas particulares, ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator, núm. 2, del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, núm. 264, para responder a los cargos que le resultan en expediente número 481-37, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Barcelona, a 2 de Marzo de 1938. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º. — El Instructor (ilegible).

J. M. — 282

ISIDORO RASPALL PADROS, hijo de Francisco y de Elvira, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, de oficio tejedor y cuyas señas son: esta-

tura 1'603 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda y señas particulares ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle Mallorca, 264, para responder a los cargos que le resultan en el expediente núm. 481-37, que contra el mismo se instruye, por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. — EL INSTRUCTOR. — EL SECRETARIO.

J. M. — 283

MANUEL OLAPES TARGARONA, hijo de José y de Joaquina, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona de oficio viajante, y cuyas señas son: estatura 1'694 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda y señas particulares ninguna, deberá comparecer en el plazo de diez días ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, núm. 264, para responder a los cargos que le resultan en Expediente núm. 481-37, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. — EL INSTRUCTOR. — EL SECRETARIO.

J. M. — 284

JUAN SANTAEBULARIA FABRIGAS, hijo de Juan y de Rita, natural de Suria, provincia de Barcelona, domiciliado en Tarrasa, últimamente, de oficio carpintero, y cuyas señas, son: estatura, 1'700 m.; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, y señas particulares ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, núm. 264, para responder a los cargos que le resultan en el Expediente núm. 481-37 que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. — EL INSTRUCTOR. — EL SECRETARIO.

J. M. — 285

PEDRO BALABER RIDAMEYAS, hijo de Mariano y de Asunción, natural de Tarrasa, provincia de Barcelo-

na, domiciliado últimamente en Tarrasa, que nació el día tres de octubre de mil novecientos trece y cuyas demás características se ignoran, deberá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, núm. 264 para responder a los cargos que le resultan en Expediente número 481-37 que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión y bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. — EL INSTRUCTOR. — EL SECRETARIO.

J. M. — 286

RICARDO GABALDA SOLA, hijo de José y de Rosa, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de oficio obrero fabril, y cuyas señas son: estatura 1'609 m.; pelo negro, cejas juntas, ojos negros, nariz recta, barba redonda y señas particulares ninguna, deberá comparecer en el plazo de diez días ante el Secretario Relator núm. 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, núm. 264, para responder a los cargos que le resultan en Expediente núm. 481-37 que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — EL SECRETARIO. — V.º B.º. JOAQUIN BERNABEU.

J. M. 287

JAIME VILADOM PRAT, hijo de Felu y de María, natural de Vacarissas, prov. de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrasa, de oficio tejedor, y cuyas señas son: estatura 1'800 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda y señas particulares ninguna; deberá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuya residencia oficial es calle de Mallorca, número 264, para responder a los cargos que le resultan en Expediente número 481-37 que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de desertión, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Barcelona, 2 de Marzo de 1938. — V.º B.º. El Instructor. — El Secretario.

J. M. 288